

Buenas noches. Estamos de nuevo y como cada martes en Vida y Salud. Un programa dirigido a todos aquellos interesados por la salud física y mental.

Vida y Salud es un programa elaborado y coordinado por profesores del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios que imparte la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Hoy martes 10 de marzo y dentro del ciclo Salud y Desarrollo seguimos hablando de la adolescencia. El tema que ocupa hoy el tiempo de vida y salud es uno de los problemas más graves con que se enfrenta la sociedad, sobre todo en una edad de tránsito como es la adolescencia, las drogas. Para hablar de drogas y adolescencia tenemos hoy con nosotros a Begoña Alonso Ibáñez y Alfonso Serrano, que son profesores del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios, y a Carmen Rodríguez Marín, que es psiquiatra. ¡Hola!

¡Gracias! Ciclón, ciclón, ciclón, cocaine

curso de nivelación de ATS y además es coordinador de estudios universitarios en prisiones. ¿No es así? Exactamente. Carmen, buenas noches. Hola, buenas noches. Está con nosotros Carmen Rodríguez Marín, psiquiatra. Ha trabajado durante dos años en el plan de drogadicción dentro del Centro de Promoción de la Salud de Bicalbaro. Este plan trabaja en colaboración con la Junta Municipal de dicho distrito. ¿Es así? Sí, es así. Ahora está en el Centro de Promoción del Ayuntamiento del Distrito Centro y con nosotros está para tratar también todo este asunto de las drogas y de la juventud. Bueno, ¿qué os parece si empezamos? Yo creo que en primer lugar es un tema que a todos nos interesa el saber cómo está en el orden legislativo todo este problema del consumo de las drogas. ¿Qué hay, Alfonso, qué te parece a ti? ¿Qué hay sobre esto? Bueno. Este tratamiento es muy simple. Decía que es un trabajo que tiene una ir bytes para poder hacer un ejercicio. Somos representantes de la Reserva del Plenooscipio del Centro de Promoción de la Salud de Bicalbaro, que a través de las redes sociales se organiza el trabajo dentro de este Centro y del Ayuntamiento del Distrito. Y eso nos suisteron los representantes de las empresas que agrandamos las mengencias que han producido. Por eso, la vi老師 ya hace una adolescencia F comics conmigo. Es decir, ahora mismo 7|chiqui se llama Alfonso why que la pregunta que tú le pu injustamente...

En el momento legislativo, te estás refiriendo a cómo se regula penalmente el tema de las drogas. Sí, el consumo, el tráfico, etc. En primer lugar, hay que decir que el consumo no se castiga en nuestro Código Penal. ¿Cuáles son las conductas tipificadas? Es decir, ¿cuáles son las conductas que se castigan en relación con el tráfico de drogas? Pues se castiga a los que promovieren, favorecieren o facilitaran el consumo ilegal de drogas tóxicas, estupefacientes y sustancias psicotrópicas, mediante actos de cultivo, fabricación o tráfico. Se distingue en nuestra ley las sustancias que causen grave daño a la salud y las que no lo causan, a efectos de la pena. Es decir, cuando se trafica, se cultiva o se favorece el consumo de sustancias que causan grave daño a la salud, las penas son superiores que cuando no son peligrosas para la salud estas sustancias. El problema que se plantea...

es cuando una sustancia causa grave daño a la salud y cuando no lo causa. Porque evidentemente, esto dicho así parece que es fácil distinguirlo. Entonces nos iríamos siempre a la famosa división de drogas duras y drogas blandas. Pero yo entiendo que una droga causa grave daño a la salud o no en función de las circunstancias psicológicas o especiales de cada sujeto. Es decir, lo que para

un sujeto puede ser una sustancia peligrosa, para otro no puede serlo. En este sentido, pues yo creo que la ley no aclara suficientemente el tema. Por lo que respecta a las penas que se imponen a los traficantes o a los que fabrican estas sustancias, hay que decir que está en función de que causen grave daño a la salud o no. Las penas son irrisorias cuando las sustancias no causan grave daño a la salud, porque es de un mes y un día seis meses, y cuando lo causan es de seis meses y un día seis años. ¿Y están tipificadas esas drogas? No, no se especifica, ya te lo he dicho, no se especifica.

¿Qué clase? Por ejemplo, la heroína. Evidentemente la heroína no creo que nadie se atreva a discutir, que es una sustancia que causa grave daño a la salud. Pero sin embargo sí puede plantear problemas la cocaína, porque la cocaína no se considera droga dura cuando se inhala simplemente. Solamente se considera droga dura cuando se inyecta por vía intravenosa. Pero yo entiendo que es una droga que a ciertos sujetos les puede plantear problemas graves de salud, aunque se inhale. Carmen, ¿tú cómo ves este asunto? ¿Qué piensas de la clasificación de las drogas en duras y blandas? ¿Y cuáles son esos daños a la salud que vosotros habéis visto tratado y que en este momento nos están preocupando a todos? Bueno, esa clasificación de drogas duras y blandas la verdad es que cada vez se está olvidando un poco, porque como decías tú antes, lo que importa más que el tipo de droga que se consume muchas veces, es la forma que se consume o sea la cantidad de drogas que se consumen.

la cantidad, la vía y sobre todo la frecuencia. Entonces, aparte de eso, recordar que el alcohol, por ejemplo, que en Nueva España es una droga que no se tiene en cuenta, es una droga que está considerada drogadura, que eso es una cosa que la gente muchas veces olvida. Entonces, hay en cambio otras drogas, como por ejemplo el hachís, está considerada droga blanda y es una droga que a la gente muchas veces le asusta más que el alcohol porque es menos familiar a la cultura nuestra. Entonces, por eso te digo que se está olvidando un poco la clasificación duras o blandas y se está tratando de ver qué tipo de droga y sobre todo qué cantidad y con qué frecuencia se consume. En términos legales, ¿cómo está influyendo el consumo de la droga, por ejemplo, en la criminalidad? ¿Tienes datos, Alfonso, sobre eso? Tengo bastantes datos. Hay bastantes datos relativos al tema. Por ejemplo...

según afirmaba el exfiscal general antidroga, el señor Villarejo, dice que el 90% de los delitos contra la propiedad están relacionados directa o indirectamente con el tráfico de drogas. Y efectivamente debe ser verdad, por una razón. Por una razón, porque hay personas, hay concretamente heroinómanos, que posiblemente, cuando ya llevan bastante tiempo enganchados, necesiten diariamente unas entre 40 y 70 mil pesetas diarias para adquirir la sustancia, la heroína. En consecuencia, no creo que ninguna economía pueda aguantar ese gasto diario. Entonces, ¿qué ocurre? Que tienen que dedicarse al delito, tienen que acudir al mundo del delito para conseguir el dinero y poder comprar luego la sustancia. Lógicamente, recurren al delito en unas circunstancias tales que es muy difícil, que no los cojan.

Entonces, por ejemplo, en el año 85, tengo aquí algunos datos, concretamente fueron detenidas en España 12.863 personas relacionadas con el tema de drogas. ¿De qué edades? Bueno, las edades, sí, sí, sí, tengo esos datos. Es decir, de las 12.863 personas detenidas, hay un 1% son menores de 16 años, un 6% está entre 16 y 18 años. Un 38% entre 19 y 25 años, un 21% entre 25 y 30 años. Es decir, que lo más importante, si observamos estas estadísticas, es que entre 19

y 25 años y entre 25 y 30 se encuentra el gran porcentaje de personas relacionadas con el tráfico. Me estoy refiriendo al tráfico, ¿eh? Sí, no al consumo. No a los consumidores que delinquen para conseguir el dinero de la droga, ¿me explico? Es decir, son traficantes, son personas relacionadas con el tráfico.

Por ejemplo, y te puedo dar una cifra que es preocupante, y es la relativa a los fallecidos por el tema de las drogas. Por ejemplo, en el año 80 se calcula que murieron 30 personas por el consumo de drogas, y sin embargo en el año 84 esta cifra se eleva a 170. ¿En dónde? ¿Aquí en Madrid? No, en España, en toda España, 170, y en el año 85 unas 140, pero yo creo que estos datos no son exactos porque solo se habla de personas que mueren directamente por sobredosis, pero no tienen en cuenta a las personas que mueren por ajustes de cuentas, las personas que se suicidan porque no tienen drogas, están en un síndrome de abstinencia y se suicidan. No se tiene en cuenta un dato que yo creo que es importante y es las personas que por ser drogadictos adquieren, por ejemplo, el virus del SIDA. Es decir, que eso es una cosa que... Claro, faltan todas las muertes indirectas o por... Muertes relacionadas... Relacionadas, pero no... Directa o indirectamente con el consumo de drogas.

¿No te parece que estos datos son bastante...? Por otras causas médicas, pero que están originadas por el consumo de drogas. Si no fuera drogadicto, esa persona no hubiese muerto. ¿Cómo es eso, Carmen? ¿Qué tipo de toxicómanos acuden a estos centros? Y, como ha empezado a hablar Alfonso, ¿qué problemas en materia de salud, y no solo legales, sino en materia de salud, produce el consumo de estas drogas? Sobre todo, fundamentalmente, yo creo que estamos hablando de la heroína, ¿no? Sí. ¿Qué tipo de toxicómanos acuden a vuestros centros? Pues, mira, una cosa curiosa que nos hemos encontrado es que la gente que acude a los centros de tratamiento normalmente suelen ser gente bastante mayor, me refiero, bastante mayor por encima de los 25 años, y que, de hecho, es la gente que a la hora del tratamiento tiene mejor pronóstico. Otro dato curioso también es que... La mayor parte de las personas que acuden a los centros de tratamiento son de la mayoría de las personas que acuden a los centros de tratamiento.

de la gente que acude a tratamiento son hombres, porque lo cierto es que las mujeres tienen una... las cifras son mucho menores, ¿no? Se calcula que hay alrededor de un 20% de mujeres y un 80% de hombres. Según los datos que facilita la Guardia Civil, de cada 5 consumidores, 20 son mujeres y 80 hombres. Aparte de que hay un dato importante que está relacionado con el tema que estamos hablando hoy, y es que las mujeres normalmente suelen tener bastantes menos problemas con la justicia que los hombres, porque quizás sacan el dinero por otras vías. La prostitución suele ser la principal, pero que les causa menos problemas legales. Y bueno, la gente que viene, la verdad es que aparte del problema de la adicción a la heroína, la situación de salud global está bastante deteriorada. Es gente que tiene muy poca preocupación física por el... vamos, tiene otras preocupaciones mucho más urgentes que la preocupación física por su cuerpo. Y bueno, la gente que viene, la verdad es que hay un problema fundamental.

El problema del SIDA. ¿Cómo es eso? Yo creo que la gente se está empezando a dar cuenta ahora del tema de no cambiarse las jeringas. Todo este tipo de las jeringas es una cosa que es importante y que la gente está empezando a dar cuenta ahora. Pero que hay un tanto por ciento bastante alto de toxicómanos que tienen el SIDA positivo. Yo creo que es una cosa muy importante a controlar ahora. Aparte de los otros problemas de la drogadicción. Ya, el SIDA y luego

todas las infecciones oportunistas por causa del SIDA. Carbipatías, etc. Carbipatías son los problemas más frecuentes, sí. ¿Qué hacéis vosotros en este sentido? Pues mira, la verdad es que a nivel individual el problema de las toxicomarias es un problema muy amplio. A nivel individual me refiero como caso personal concreto. Hay, aparte de los problemas médicos, hay problemas sociales muy...

importantes porque son gente que tiene una situación social completamente deteriorada. A nivel familiar, pues hay una desestructuración familiar muy importante, tanto en la familia de origen, o sea, en los padres, como en la familia propia del toxicómano. Y luego, porque a nivel laboral, pues la verdad es que la situación también es bastante difícil. Primero, hay muy pocos que estén trabajando y luego, si no están trabajando, es muy difícil conseguir trabajo. Bueno, la gente, si sabe que es toxicómano, evidentemente no le va a dar ningún trabajo y, sobre todo, si ha estado en la cárcel o tiene algún tipo de juicio pendiente, pues entonces le va a ser mucho más difícil conseguir trabajo. Esto es cierto. Entonces, por eso es por lo que tanto se insiste ahora, que es lo de la reinserción, pues es bastante complicada. De todas formas, yo creo que la toxicomanía es un problema médico, pero también es un problema muy importante a nivel...

A nivel social. A nivel social, ¿no? A nivel legal, ¿qué hay sobre esto de la reinserción? ¿Y cómo se puede resolver o intentar resolver la reinserción de estas personas que han pasado además por la cárcel? Sí. Yo creo que eso es un... El problema, retomando las palabras que ha dicho Carmen, ha dicho algo que es verdad. Es decir, una persona delinque porque es drogadicto y tiene que delinquir para conseguir dinero para proveer las sustancias que necesita. Ingresa en prisión preventiva, se tira allí unos cuantos meses, sale en libertad provisional y posiblemente, en muchos casos, se cura durante esa libertad provisional. Pero llega al juicio, es condenado y normalmente tiene que volver a ingresar. Sí, eso es una situación muy frecuente. Es una situación frecuente. Evidentemente que es frecuente. Entonces, ¿qué ocurre? Pues bueno, realmente no ocurre nada. Es decir, ocurre que al sujeto le caen una serie de años.

Y si tiene que ingresar se va a un penal y cumple. ¿Qué ocurre? Lo más probable es que vuelva a engancharse. En la propia cárcel. Exactamente, porque es un medio propicio. Es un medio propicio porque se le junta los problemas típicos de estar encerrado en una prisión. Está además en un mundo donde se consume muchísima droga, que es en las prisiones. Y entonces no hay en estos momentos una política clara, tengo que decirlo así desde estos micrófonos, una política clara en prisiones, por parte de la Dirección General de Prisiones, para ayuda a aquellos recursos que son drogadictos. Es decir, el tratamiento que se le está dando es realmente, realmente, si es que se le da un tratamiento, realmente malo. En consecuencia yo creo que este es el gran reto que tiene nuestra administración y es el de procurar al menos que si ese sujeto quiere reinsertarse y quiere quitarse, quiere desengancharse de la droga, pues facilitarlo a medios. Yo creo, bueno...

Yo creo que hay una cosa que es que quizá lo que habría que hacer es acercar el castigo al delito. Me refiero a acelerar un poco el procedimiento. Porque yo creo que el que una persona cometa un delito y eso le venga a los tres años, yo creo que a veces no está... vamos, no sé hasta qué punto es útil, la verdad. Sí, Alfonso, hace poco se habló de cifras sobre los preventivos. Madrid en concreto, la cárcel de Carabanchel debe ser una especie de ejemplo fundamental en este

sentido. Porque yo oí cifras como que el 50%, más del 50% de los que en este momento se encuentran en Carabanchel son preventivos. En Carabanchel son todos preventivos. Todos preventivos. Porque es una cárcel de preventivos. Sí, explícanos eso. A lo que tú te refieres es con relación a la población reclusa del país. Sí. ¿Cuál es el número de preventivos?

normalmente siempre ha sido... ¿Qué es eso de preventivos? Preventivos son aquellas personas que están en prisión en espera de juicio, es decir, que no han sido juzgados ni condenados. Esa es la diferencia que hay entre un preventivo y un penado. Ya. Simplemente esa. Hay prisiones para preventivos y prisiones para penados. El régimen penitenciario es distinto. El número de preventivos en nuestro país en estos momentos supera el de penados. Eso es un problema que denota que la justicia funciona mal. O sea, no es que funcione mal, que funciona lenta, por lo menos. Muy lenta. Y que va en detrimento de la resolución de estos problemas. Claro, porque ten en cuenta que el sujeto se puede tirar, un sujeto en nuestro país, con la ley de enjuiciamiento criminal en la mano, se puede tirar hasta cuatro años de preventivo. Y serán aproximadamente de los 25.000 recursos que hay en este país en estos momentos, pues unos 14.000 son preventivos. Es una pena la falta de tiempo que tenemos en estos programas. Vamos a seguir hablando en el programa siguiente sobre el mismo tema, pero es una pregunta muy difícil porque es muy difícil cane, pero también puede ser en el mismo momento. Pues la pregunta es de todos, pero Kaiko Oonobato, mi persona, escucharás las cosas de verdad, o no. Porque musí npav counsel, no. Ya, tú lo puedes, azebng contigo, joón. Así que es lo que tenemos que mí mostré en estos Duchos Añados. Y ahora que todos losikatbook, se informan a todos téléphones, a Instagram. Porque obviamente, la 겔로, los quieren, va a saber por muchas系統ías cómo porque información también en el pasado, de lo queohl nos constantamos, se puede cocinar cosas. Tan poco, medio queikao. Whatever, citizens 겂

A mí me parece una cosa muy importante. ¿Cómo veis vosotros la solución a esto? ¿Me entendéis? Perfectamente. Es una pregunta terrible. ¿Yo hablo yo primero? Sí. Yo creo que la solución al problema de las drogas se puede hacer en dos, o se puede hacer, o hay dos frentes. Uno es atacar al traficante y otro es tratamiento al consumidor. Yo creo que el tratamiento al traficante está bien, porque son además los culpables de todo el problema, pero que estoy absolutamente convencido que es una guerra que todos los gobiernos tienen perdida de antemano. ¿Por qué? Porque el problema de la droga es un negocio que mueve 42 billones de pesetas en el mundo, mucho más que el Producto Interior Bruto en muchos países, y eso es muy difícil de vencer. ¿Me explico? ¿Legalización de las drogas o no? Yo creo que ese tema es muy delicado. Es decir... El problema de legalizar las drogas es un tema muy...

muy complicado. En algunos países se ha hecho con drogas blandas y ha dado buen resultado, curiosamente, en Holanda, por ejemplo. Pero yo creo que el problema, el gran reto lo tiene la administración con el tratamiento al consumidor, porque evidentemente, si conseguimos, y además yo creo que esto, toda inversión que se haga en este terreno, va a redundar en beneficios a largo plazo, es decir, nos ahorraremos puestos en prisión, es decir, nos ahorraremos presos, menos gastos policiales, menos gastos judiciales, menos gastos sanitarios a la larga, si disminuimos nuestra tasa de drogadictos. Yo creo que, bueno, aparte del... Yo también estoy de acuerdo que habría, de todas formas, aunque sea difícil intentar disminuir el tráfico, y luego, también, desde luego es importante el tratamiento a los consumidores, la atención a los consumidores, pero yo creo que fundamentalmente lo que se... Vamos, yo donde veo la mayor... ...posibilidad de

acciones en la educación a la gente...

antes de iniciar el consumo, o sea, que la gente, si por lo que fuera se encuentra en situación de consumir, sepa muy bien dónde se está metiendo y que, bueno, sobre todo dar a la gente otras vías alternativas de distraerse, de estar con la gente, es decir, un poco lo que sería la educación para la salud y para saber qué es lo que se consume. En fin, educación para la salud, concienciación de la población respecto a este problema, mejorar las leyes y más que las leyes su aplicación, un apoyo social desde el punto de vista institucional a este grupo de población toxicómana, desde el punto de vista legal y desde el punto de vista sanitario. ¿Se dice pronto? Es verdad, pero realmente es complejo. Tendríamos cantidad de cosas que hablar sobre esto, estoy seguro.

que no hemos hablado casi nada, es decir, hemos empezado a plantear el problema a ver si podemos seguir discutiendo y planteando este problema yo creo que puede ser además muy importante de cara a esa concienciación que hablaba Carmen, a esa educación y a ese también muchas veces conocer los recursos y medios que tenemos para luchar contra la droga y en definitiva vivir más sanos siendo muchísimo que tengamos tan poco tiempo muchas gracias Carmen, muchas gracias Alfonso por vuestra visita aquí, adiós take a round cocaine take a round cocaine take a round cocaine take a round cocaine

Si quieres bajar, bajar al suelo, cocaína. No mentir, no mentir, no mentir, cocaína. Han sido Carmen Rodríguez Marín, psiquiatra, y Begoña Alonso Ibáñez y Alfonso Serrano, profesores del curso de nivelación de ayudantes técnicos sanitarios que imparte la UNED, quienes nos han hablado de la adolescencia y las drogas. Hoy el tiempo no ha dado para más, aunque el tema era importante. El próximo martes, 17 de marzo, tendremos otro espacio dedicado también al adolescente y las drogas. Hasta entonces, buenas noches. CC por Antarctica Films Argentina

La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días